

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34414 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 310/2013, NIG número 01.02.2-13/009277, por auto de 30/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Seky Ingeniería de Seguridad 2006, Sociedad Limitada, con NIF B01396480, con domicilio en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por D. Isidro Jesús Fernández de las Heras Lazcano.

Domicilio postal: Fueros, n.º 14, 1.º

Dirección electrónica: isidro@koersa.es.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130051131-1